

El Republicano

SEMANARIO POLÍTICO
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

ANSELMO LORENZO
BIBLIOTECA
ARCHIVO
FUNDACION

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL: Mes, 0'35 ptas. Trimestre, 1 id. Año, 4 id.
FUERA: Trimestre, 1'25 pesetas. Año, 5 id.
EXTRANJERO: Año, 7 pesetas.

PAGO ANTICIPADO

Guadalajara 22 de Junio de 1902

ORIGINAS:

PLAZA DE MORENO, 6, PRINCIPAL

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de
«El Republicano», apartado de Correos.

TARIFAS DE ANUNCIOS

Esquelas de funeral pequeñas: En 1.ª plana, 6 pesetas; en 3.ª, 3'50 id.; en 4.ª, 2 id. Anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚM. 16

La jornada de ocho horas en GUADALAJARA

Abriáramos absoluta confianza en que la asociación de Albañiles de esta Capital había de dar un gran ejemplo de cordura y sensatez al plantear la cuestión de la jornada legal de las ocho horas de trabajo; pero abriáramos la duda de que secundáramos el movimiento todos los asociados.

Por eso en los números anteriores nos reservamos ocuparnos de tan importante asunto, esperando oportunidad para prestar nuestro modesto, pero entusiasta concurso, al obrero albañil que debe conseguir lo que con sensatez y en justicia reclama.

Desde que el Ayuntamiento de Guadalajara acordó la jornada de ocho horas para los obreros de todas las obras que se ejecutasen por administración ó contrata, estaba previsto, hasta para el más miope, que esta Ciudad sería una de las primeras de España en que los albañiles lograsen iguales ventajas. El Municipio colocó los cimientos de la obra y la terminación del edificio era cuestión sencilla en una población en que como la nuestra se hallan tan arraigadas las creencias republicanas, únicas en las que encarna de corazón el deseo del mejoramiento de la clase trabajadora; y así vemos que al acuerdo del Ayuntamiento se adhieren voluntariamente propietarios republicanos; y cuantos han recibido la respetuosa solicitud de los obreros acceden á sus peticiones, con una sola excepción: la del contratista de las obras de los Asilos.

No hemos de dedicar una sola línea á censurar la actitud intransigente de la indicada Empresa; pues vista la de patronos y obreros, creemos que con sereno juicio mudarán de parecer, haciendo á los asociados igual concesión que han hecho los demás patronos. Háganlo así y prestarán un señalado favor á la causa del orden y de la justicia.

Según nuestras noticias, gran número de obreros de dicha Empresa, con huelga ó sin ella, abandonarán los trabajos para dedicarse á las faenas de la recolección; así es que el paro se reducirá á siete ú ocho cuadrillas de albañiles que pueden luchar en condiciones ventajosísimas, dado el espíritu de unión de que se hallan animados todos y debido también á los grandes ofrecimientos que les hacen sus compañeros de otras provincias, quienes al manifestarles que desde luego estén seguros de que no les reemplazarán, les ofrecen también socorros pecuniarios.

Unidos esos ofrecimientos á los de otros gremios y á los fondos de resistencia de que «La Unión Obrera» dispone, y teniendo en cuenta que los albañiles que disfrutan de la jornada le-

gal se hallan dispuestos, si es necesario, á trabajar dos horas más para engrasar su capital social, no dudamos en vaticinar que en la próxima semana la Sociedad de Albañiles de Guadalajara habrá ganado la batalla en toda la línea.

El partido republicano, que se halla tan íntimamente ligado con el proletariado todo y que conceptúa sus alegrías y penas como propias, desde el fondo de su corazón les manda su cordial felicitación, aconsejándoles persistan en su prudente actitud. Ella es la fuerza principal que les encamina al triunfo próximo, que de todas veras les deseamos.

Chispazos

...se retira por el foro con pernillo, mi merced, en espera de que en breve algo pueda acontecer.
SERVIDOR.

No sé por qué me daba en la nariz que en breve ocurriría algún fracaso, al escribir en la anterior semana mis célebres Chispazos. ¡Célebres dije yo? ¡Qué tontería! ¡no hagan ustedes caso! A mí va á sucederme como á muchos que conozco muy bien por lo galápagos ó cuacos, como á ustedes les parezca nombrarlos, que no afilan su pluma, algo encorvada, sino para mover el incensario, y darse mucho pisto en los papeles que ellos mismos escriben con... las manos. Pues cosa parecida iba á ocurrirme si no recurro á tiempo: ser plagiario diciendo que padezco de almorranas, que uso toda la barba, que soy guapo, que escribo cien mil versos de corrido ó que tengo torcido el espinazo. Mas... hagamos parada en este asunto que producirá náuseas, y al grano: Es el caso, lectores consecuentes, consecuentes lectores, es el caso, (y aquí repito un verso por aquello de que por mucho pan nunca es mal año), que hoy en Guadalajara y su provincia tenemos libertad como berracos, y perdónenme ustedes; decir quise que hoy nos vemos sin amo: en el gobierno sólo manda Greppi, un portero barbián entreverado; Pepe Carreño, al fin, los romanófilos (?) le dieron pasaporte, como pago á sus buenos servicios y al celo é inteligencia demostrados en el fiel cumplimiento de deberes añejos á su credo y á su cargo. Lo que más me sofoca, caballeros, es que cuando se habló de... jubilarlo por un colega que la florentina daga del silvelismo está adorando, el órgano oficial de Romanones se atreviese á negarlo con grande sano fañón, ¡y al poco tiempo los hechos nos demuestran que está claro! ¡Vaya un órgano que tiene el señor conde! ¡manabito de verdad vá resultando! y de seguir así, cuanto en política asegure, crearemos lo contrario. Mas diga á su placer; aquí es lo cierto que á don José Carreño le han mandado no diré que á paseo, pero afirmo que por lo menos le han mandado á baños por una temporada un poco larga que durará hasta Octubre... ¡no me engañen! Y aquí de mi nariz cuando decía que iba á suceder algo: la tormenta cenúfase furiosa y al fin ha desatado su cólera escondida entre las huestes del dueño del cotarro; (el dueño del cotarro es Romanones, por sí les es difícil desoirarlo). Aquellos que leales se mostraban, aquellos que ante Pepe se inclinaron, se han vuelto Judas todos, y cual ésto

han sido amigos falsos. ¡Ay, pobre don José! ¡Cómo el terreno poco á poco le han ido socavando! Se ha quedado el buen hombre sin plumaje cual gallo de Morón... ¡pero cobrando! que no fué lo peor; mas es muy cierto cuanto dice el refrán: «Al perro flaco...»
FRAY VELÓN.

LOS CONCORDATOS

En su aspecto estrictamente jurídico ó de derecho positivo, el problema religioso redúcese principalmente al examen del alcance y validez legal del Concordato del año 1851, suscrito por el Estado y el Papa Pío IX.

Invócase este Concordato como veto impuesto á la facultad legislativa del poder civil en orden á la vida de relación de la Iglesia, á la abolición de los privilegios eclesiásticos, á la disminución de diócesis y á la reducción de la dotación del culto y clero.

Y ahora bien, ¿puede ser el Concordato de 1851 eterna dificultad, limitación eterna de la soberanía del Estado para suprimir el derecho de excepción y privilegio en que vive la Iglesia en España? No, ciertamente, cualquiera que sea la naturaleza legal que reconozcan en los concordatos las escuelas, cuya controversia, puramente académica, sobre este punto, carece de todo interés.

Los concordatos no perduran, no pueden perdurar, por la sola fuerza de su intrínseca eficacia legal. Los concordatos no pueden representar un derecho absurdo, un derecho contra el derecho; no pueden coartar el derecho de las naciones á desenvolver su soberanía en sucesivos estados legislativos y á pasar por períodos constituyentes que renueven toda su vida política y muden su organismo social.

La historia nos demuestra que los concordatos no tienen otra duración que la que los estados les conceden; que se rompen casi siempre con violencia y pocas veces se revisan ó reforman en pacíficas y diplomáticas negociaciones.

La concordancia de Fachenetti, que es la primera entre el Estado español y la Santa Sede, pactada en 1640 por el Papa Urbano VIII y Felipe IV, rompióla airadamente el primer Borbón, Felipe V, cerrando la Nunciatura y expulsando el Nuncio del territorio español en Febrero de 1703. Porque resultaba conscientemente incumplido en puntos esenciales el Concordato en 1737, suscrito por el mismo Felipe V y el Papa Clemente XVI, hubo de pactarse un nuevo Concordato en 1753 reinando en España Fernando VI y siendo Pontífice Benedicto XIV. Con olvido completo del Concordato, Carlos III expulsó á los jesuitas, y olvidándolo también Mendizábal, cerró los conventos y los bienes eclesiásticos fueron desamortizados.

Los períodos constituyentes rompen la identidad de los Estados en el tiempo; el Estado que pactó el Concordato de 1851 ya no existe; de este Concordato no quedó ni una sola letra en el movimiento revolucionario de 1868; las Cortes del 69 lo derogaron total y constitucionalmente, y con posterioridad no se ha promulgado ley alguna que expresamente lo restablezca.

La vigente Constitución de 1876 al

reconocer la libertad de conciencia y establecer en materia de cultos la simple tolerancia, resulta en flagrante contradicción con el espíritu ultramontano del último Concordato, espíritu reflejado principalmente en sus artículos 2.º y 3.º, por los que se declara facultad de los obispos la censura de la enseñanza oficial y privada en todos sus grados, y se les reconoce potestad para prohibir la publicación, introducción y circulación en el reino de libros é impresos contrarios á la doctrina de la religión católica.

Para ningún efecto debemos los republicanos invocar un concordato que sobre ser contrario en su espíritu y en su letra al derecho constitucional vigente, de ser fielmente cumplido, cerraría las puertas de la cátedra española á repúblicos tan ilustres como Salmerón, Giner, Azcárate y Morayta, no dejaría en el Magisterio un solo maestro liberal y haría imposible la emisión libre del pensamiento oral y escrito.

La real orden de Moret, desvirtuando el famoso aunque anodino decreto de Alfonso González, el clandestino modus vivendi concertado por el ministro de Estado con el Nuncio, la insólita circular de éste á los obispos, y la súbita clausura de las sesiones de las Cortes para matar antes de llegar á la categoría de simple proyecto la ley sobre Asociaciones religiosas, son hechos que en el Concordato no tienen su razón legal, á pesar del sentido de éste, bien depresivo para la soberanía del Estado, y en la hipótesis de que el Concordato tuviera validez alguna.

No en balde el espíritu del ultramontanismo más inquisitorial, encarnado en el P. Montaña, fué durante algunos años el intérprete de la voz del cielo en el real alcázar. Roma sabe aprovechar el influjo del santo temor de Dios en el alma de los jefes de los Estados; y la exaltación del santo temor de Dios en el alma de los reyes, es el más fuerte de los Concordatos, es el nudo gordiano que ata la soberanía al despotismo piadoso del Vaticano.

No es la Iglesia lógica en su conducta; se conforma con ser respetada y libre en Francia, en Alemania, en Inglaterra y en los Estados Unidos; no hay razón divina ni humana que justifique su política absorbente y tiránica en esta España, donde la devoción y la virtud parecen divorciadas.

EMILIO MENÉNDEZ PALLARÉS.

UN FALLO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Las manifestaciones religiosas

No hay obligación á descubrirse

Verladeramente importante y muy digno de ser divulgado y tenido en cuenta es el fallo que ha dictado el Tribunal Supremo en un proceso seguido contra cierta persona que se negó á descubrirse ante el paso de una procesión.

Por dicha sentencia se declara que no es delito alguno permanecer cubierto, ni aún al paso del viático, siempre que el hecho de no descubrirse no vaya acompañado de burlas ó mofa de las procesiones, imágenes y demás utensilios de los cortejos religiosos.

Acercas de este importantísimo asunto dice el Heraldo de Figueras:

«Una sentencia del Tribunal Supremo notificada el 12 de Junio último, declara que no es acción punible permanecer con la cabeza cubierta al paso del Viático ó de una procesión cualquiera, siempre que no se haga escarnio ó mofa.»

En su consecuencia, D. Benjamín White Cleall, que con la mayor cortesía se negó á descubrirse ante unas imágenes, fué absuelto de la injusta condena que le impuso el juez municipal de Marín —de cuya capilla evangélica es Pastor— y confirmada posteriormente por la superioridad en 6 de Marzo, en Pontevedra.

La importancia, pues, de esta sentencia, es suma, porque aclara y define un interesantísimo punto relativo á la libertad religiosa.

Como comentario de dicha sentencia, añade el referido periódico lo siguiente:
«Realmente esa es la expresión pura de nuestro estado legal, y el Tribunal Supremo ha estado en el fiel de la balanza al interpretar como lo ha hecho la ley.

El que va por su camino y se encuentra una ceremonia religiosa y sigue la marcha sin preocuparse de la ceremonia, no delinque, como tampoco el que se detiene para ver pasar la procesión, sin ánimo de escarnecer nada y sólo para satisfacer su curiosidad.

Veán, pues, todos esos fanáticos que en Pamplona, en Teruel, en Manzanares, en Salamanca y en tantas partes más han intentado obligar violentamente á los transeúntes á descubrirse, que no sabían lo que se hacían, según acaba de fallar el Tribunal superior de la nación.

Veánlo también el general Weyler, que ha exigido á los militares que se descubran ante determinados símbolos.

El Tribunal Supremo, más conocedor de la ley, ha dicho que nuestras leyes no hacen distinción de *Santisimo* y *santo simple*; al paso de todos se puede estar cubierto, con tal de no hacerlo en señal de escarnio.

Quede, pues, sentado que no es delito permanecer cubierto al paso de una procesión.

Lo que constituye delito es obligar á un transeúnte á quitarse el sombrero ante ella, porque eso es más punible que el *escarnio* de las ceremonias religiosas, pues es obligar violentamente á un ciudadano á practicar actos de un culto que no profesa, cosa atentatoria á lo consignado en la Constitución y que tiene su sanción en el Código penal.

No olviden, pues, los interesados en saberlo: siempre que se crucen con un simulacro religioso desvíen de él su atención, procurando demostrar con su actitud, gestos y palabras que no tienen intención de escarnecerlo, permanezcan en su puesto, sin renunciar á su derecho que acaba de consagrar solemnemente el Tribunal Supremo.

Después de estos acertados y lógicos comentarios poco hemos de añadir, ya que basta con lo expuesto para que todos sepamos á qué atenernos respecto de una cuestión tan importante.

«Siempre que no se haga mofa ni escarnio de las procesiones puede permanecer con la cabeza cubierta.» Así lo declara el primer Tribunal de la nación. ¿Se enteran los señores jueces municipales y de instrucción que tantas veces han sentenciado contra la jurisprudencia sentada por el Supremo?

Pues *haced* senta que no lo olviden en lo sucesivo ya que, por lo visto, hasta hoy han andado bastante equivocados en la cuestión.

La Paz

El periódico de Milán *Il Secolo* publica el siguiente artículo examinando la paz recientemente pactada entre ingleses y boers, y cuyo trabajo, por su buen sentido, creemos verán con gusto nuestros lectores.

Dice así:

«Las condiciones de la paz angloboer, son las que hacía esperar la recíproca situación de los beligerantes.

Los boers, no podían vencer por la escasez de su número y por el abandono culpable en que les tenían las naciones europeas.

Los ingleses, gente especialmente práctica, que después de haber cometido un error deseaban evitar otro, querían salvar dos cosas: el Tesoro público y el orgullo nacional.

No es, pues, extraño que para terminar la guerra hayan hecho á los boers amplias concesiones.

Leyendo las condiciones de la paz expuestas por Balfour en la Cámara de los Comunes, aparece hasta la evidencia que la mayor parte de aquellas fueron impuestas por los boers.

Tales condiciones de paz hubieran podido ser mejores para los boers, si al conocimiento de éstos hubiera llegado lo cansado que estaba de la guerra el pueblo inglés; mas los boers, encerrados en un círculo de hierro, estaban en la ignorancia de todo lo que pasaba fuera de su país y es forzoso creer que las primeras tentativas de paz fueron hechas á instancia de Krüger.

De otro modo, prolongando por más tiempo la resistencia, hubiera traído como consecuencia la extinción de la raza.

Entre dos males los boers, han elegido el menor.

Y debía de ser así.

«Mas será duradera la paz en el Transvaal? Nosotros creemos que durará poco; el tiempo necesario para que una nueva generación esté en condiciones de empuñar las armas.

Más de una paz, en el verdadero significado de la palabra, nos parece una tregua.

Los periódicos más importantes de Inglaterra se esfuerzan en persuadir al Gobierno de una parte y á los boers de otra, que es necesario afirmar la paz convenida por los jefes boers y por los generales británicos. Mas será la paz entre ambos pueblos posible?

¿Será alguna vez posible una reconciliación

cordial y sincera entre los rusos y polacos, entre turcos y armenios, entre ingleses é irlandeses?

¿Era posible la reconciliación de los austriacos con los italianos antes del año 1866?

Devuelvan los ingleses el Transvaal y el Orange y restituyan su patria á los boers.

No hay otra manera de que sean amigos del pueblo boer, mucho más digno de libertad que cualquiera de los otros que han visto con indiferencia la brutal y violenta supresión de dos pequeñas repúblicas sudafricanas.

Hace más de un siglo que Inglaterra tenía la mira puesta en el pueblo boer. Dominó las primitivas colonias del Cabo y del Natal y ahora Orange y el Transvaal; ha suscrito en el curso de poco más de cincuenta años cuatro ó cinco tratados que fueron rotos por el Gobierno británico en el momento oportuno, y tal manera de proceder de los ingleses durará hasta que Inglaterra abandone su espíritu de conquista, que será aquel día en que los habitantes del África Austral hagan un titánico esfuerzo para convertirse de oprimidos en opresores.

Los ingleses que han provocado la guerra del Transvaal contra todo sentimiento de justicia y de derecho; que han perseguido á los boers usando de procedimientos bárbaros, ofreciendo el horroroso espectáculo de regar aquellas tierras africanas con sangre de 20.000 jóvenes de las expresadas repúblicas; los ingleses que han destruido á hierro y á fuego la propiedad privada, sobre una superficie inmensa, han dejado gérmenes de odio que no quedará extinto ni en dos, ni en tres, ni en diez generaciones.

Si los ingleses, ahora que son dueños del Transvaal y de Orange por derechos de conquista, administraran con justicia y gobernarán con humanidad, cumplirían con su deber; mas no lograrán nunca alcanzar el perdón por los muchos delitos que han cometido, y mucho menos se conseguirá, por lo tanto, la fusión en un día de las dos razas, separadas para siempre por un mar de sangre.

Estos y no otros son los frutos que se sacan de las guerras y de las conquistas.

LOS EJÉRCITOS DEL HAMBRE

Miradles, allá van, son los atletas de la vida, que ostentan por escudo del ingenio las grandes concepciones, del arte el ideal noble y fecundo; son los hijos queridos del trabajo, son las almas templadas en el rudo luchar de la existencia, son los brazos que conmueven viriles los profundos ámbitos de la tierra, los cerebros que arrancan á la ciencia los ocultos secretos del destino, los que luchan para implantar de la verdad el triunfo; son, en suma, la fuerza creadora palanca universal que mueve el mundo. Y no obstante, ¡miradles! sólo harapos cubren sus carnes; en su pie desnudo la fatiga marcó huellas de sangre, sus brazos vigorosos y robustos se doblan al cansancio, y en su boca de amaratados labios, surge el mudo gesto de la impotencia y de la rabia, tras la sonrisa del esclavo, oculto. ¡Grandes vencidos por la ley injustal mal ahorrados al presente impuro, pugnan en vano por romper, airados, de horrible esclavitud el fuerte yugo. ¿Qué piden? Sólo pan, sólo el sustento que dió Natura á cuanto vida tuvo. Lo que no falta al pájaro en el bosque, ni en su tallo á la flor, ni al diminuto gusano que en la tierra culebrea, ni aun á la fiera en el breñal inculto. ¡Pan, sólo piden pan, y no lo encuentran! y son sus gritos, ecos moribundos que llegan á perderse entre la orgía con que el infame proclamó su triunfo.

¡Pasee indignación por los espacios! Llegue hasta el pecho del esclavo mudo y desate su lengua y á sus brazos dé ese vigor y soberano impulso capaz de derrumbar, ciego, pujante, de la injusticia al señoril escudo; ponga en sus manos arma vengadora, señálele en la cumbre á sus verdugos... Ordene los ejércitos del hambre, los de ardiente mirada y ceño adusto, los que sienten el peso de la vida, los que miran sus hijos moribundos mientras oyen los gritos de la orgía que el vicio y el placer celebran juntos. ¡Avance la avalancha de harapientos, la masa de explotados, que en confuso tropel se apresta á conquistar valiente un porvenir dignificado y justo! Mientras al veros ríe el miserable juzgando su poder firme y seguro, la Europa pensadora, vuestro paso contempla con afán y á vuestro impulso se siente renacer con nueva vida y funda su esperanza en vuestro triunfo. ¡Marchad, marchad! atletas del progreso, eternos redentores, los foudos mártires del trabajo, los rebeldes ante la infamia y el poder injusto. ¡Marchad, marchad! allá lejos; aun lejos os brinda la esperanza en lo futuro, entre amores, consuelos y alegrías la vida del derecho noble y justo. ¡Marchad, marchad los hijos del progreso; sea huracán vuestro potente impulso,

y que arrasen los vientos populares de indignación, el carcomido, inculco edificio social que con la sangre del paria, alzó su crímin influjo. ¡Marchad, marchad, ejércitos del hambre! Seguid andando hacia el mañana; el triunfo allá os aguarda, gleba del pasado, esclavos del ayer, hoy moribundos y hambrientos proletarios. ¡Adelante! ¡Vuestra es la redención, vuestro es el mundo!

BELÉN SÁRRAGA.

EDUCATIVAS

CIVILIZACIÓN

¿Qué quiere decir civilización? Para casi todo el mundo quiere decir únicamente tener tranvías eléctricos, aéreos y subterráneos, casas confortables con alumbrado por gas ó electricidad y agua en todos los pisos; tener teatros, museos, cafés, *restaurants*, fábricas, talleres, buques movidos á vapor, etcétera, etc.

También se califica así el hacer la guerra con fusilería moderna y cañones de tiro rápido, en vez de emplear arcos y flechas; el edificar cada diez años edificios asombrosos para celebrar exposiciones universales, cuyo principal atractivo consista en el espectáculo de exhibir mujeres pobres que hacen bailar su vientre para alimentarlo.

Pues bien, nada de esto constituye la civilización.

Civilización es un estado de ánimo de los hombres, mejorados por la experiencia de los siglos, que rechazan la barbarie de sus antepasados y que viven en el respeto mutuo unos de otros.

¿Dónde hallar sobre la tierra un pueblo civilizado?

En ninguna parte. No lo hay ni lo puede haber, porque en todas partes los individuos se hallan en relaciones de subordinación ó de enemistad entre sí; porque en todas partes hay desgraciados que mendigan un pedazo de pan, en todas partes mujeres que se prostituyen, padres que torturan á sus hijos y gobernantes que devoran á los pueblos.

No obstante sus cinematógrafos, sus teléfonos, su telegrafía, sus rayos Roentgen y otros mil inventos más de utilidad práctica, un estado social que tiene como elementos necesarios la esclavitud, la prostitución, la ignorancia y la violencia, no puede decirse que está civilizado, que vive en una civilización.

Es una barbarie complicada y refinada, pero nada más que una barbarie.

¡Y qué tremenda ironía es el ver á estos bárbaros hacer burla de los otros bárbaros; de oír á las mujeres con anillos en las orejas ridiculizar á las mujeres que los llevan en la nariz; oír los chistes contra aquellos que se postran delante de un hombre de madera, hechos por otros que se humillan delante de un pedazo de tela pintoreada de ciertos colores!

Nuestro famoso vapor y nuestra famosa electricidad podrán ser la civilización si aquellos que los aprovechan tuvieran por fin el disminuir la pena común ó aumentar la felicidad de todos.

Pero su fin (y no podía ser otro en la presente economía social) es el de enriquecerse, procurando solamente el bienestar de aquellos que pueden pagar.

Se confunde continuamente la ciencia con sus aplicaciones. Las aplicaciones industriales de la ciencia pueden indiferentemente servir ó no servir á la civilización, según el uso que de ellas se haga. En realidad podríamos despreciarlas. Pero no podemos desdenar la ciencia porque no hay modo de civilizarse si á cada instante queda uno en peligro de ser víctima de la primera superstición que se ofrece, ora sea religiosa, ora política ó económica. La ciencia exige laboratorios, bibliotecas, observatorios, museos y escuelas. En esto consiste la verdadera civilización: todo el resto es accesorio.

No hay pueblos civilizados todavía; pero hay en todos los pueblos individuos que aspiran á que aquella sea eficaz y verdadera.

De Instrucción pública.

Llega hasta nosotros el rumor de que por alguien se pretende que D. Eugenio Gonzalo y Cobos, electo Habilitado, se le considere como una persona extraña al Magisterio y por consiguiente se le obligue á prestar fianza del 50 por 100, en vez del 10 á que viene obligado por la R. O. de 30 de Abril último, como Maestro del partido de Pastrana, donde en esta elección de Habilitado emitió su voto.

Tal pretensión es ridícula y por lo tanto creemos no ha de resultar la *combinada*. Ni creemos que volvamos á los tiempos del *monopolio* profesional, denunciado por nuestro estimado colega *La Colmena* en su célebre campaña del 98.

D.^a Encarnación Cuscurrita, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Soria, ha sido nombrada en comisión para la de esta capital.

Se ha acordado que los Maestros superiores que tenían terminada su carrera por los planes antiguos, puedan hacerse superiores por el vigente, sufriendo la reválida de las asignaturas que no cursaron.

Copiamos de nuestro estimado colega *La Colmena*:

«Llega hasta nosotros el rumor, y como tal lo consignamos, de que en la elección de Habilitado de los Maestros del partido de Atienza, la Junta local, ó mejor dicho el Alcalde, no admitió los votos que por autorización emitieron algunos Maestros, por no llevar el V.^o B.^o del Alcalde respectivo.

Nosotros, mejor conocedores de la ley que ese monterilla de calzón corto, debemos decirle que no es necesario ese requisito y que sin él debieron admitirse todos, cumpliendo con lo estatuido sobre el asunto y no adulterando la ley para sacar adelante la candidatura derrotada del recomendado por personas relacionadas con el Maestro.

A la Junta provincial toca con su fallo hacer ver á ese legislador rural, la arbitrariedad cometida con deliberada intención interpretando la ley, sancionada ya por anteriores elecciones. Veremos si también está olvidada la R. O. de 30 de Abril de 1902.»

Ya escampa. Todo se vuelven combinaciones en esta cuestión, que sin duda se quiere explotar descaradamente.

Esperamos el resultado para tener la satisfacción de arrancar la careta á quien se deba y proceder contra quien se lo merezca.

Ha sido nombrado maestro interino de Albroca D. Pascual Rodrigo y de Torrejón del Rey y Villaseca D.^a Antonia Asunción y Pérez y D.^a Benita Rodríguez, respectivamente.

Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas de Cantalajas, Romanones y Viana de Mondéjar, D.^a Juana Yubero, D.^a Guadalupe Estrigana y D.^a Benita Alvaro, respectivamente.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública D. Carlos García Montesorio.

Se hallan á disposición de los interesados, en la Secretaría del Instituto, los títulos de Maestros elementales de D. Claudio Parra, D. Rufino Ruiz, D. Benito Gil, D. Luis Gallego, D. Adolfo Rodríguez y D. Faustino Jiménez.

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

(Continuación)

Los aparatos destinados hoy día á la producción de la luz por medio de la electricidad, son de dos clases:

- 1.^a Lámparas incandescentes.
- 2.^a Lámparas de arco.

Lámparas incandescentes

Las lámparas de incandescencia son aparatos en los cuales la corriente pasa á través de un cuerpo sólido de mucha resistencia eléctrica, por lo que la temperatura de dicho cuerpo se eleva en alto grado y se hace luminoso.

Para evitar la combustión del cuerpo incandescente se le encierra en un pequeño globo de vidrio, en el cual se hace el vacío más perfecto posible.

Después de haber empleado durante mucho tiempo el uso del platino como conductor, Edison terminó por adoptar el carbón, atendiendo á su mayor fuerza radiante, por ser infusible á las más altas temperaturas y por poseer una resistencia eléctrica 300 veces mayor que la del platino.

Desde esa época todos los constructores y fabricantes de lámparas de incandescencia emplean un filamento muy delgado de una materia vegetal carbonizada. La fabricación de estos filamentos es muy variada, así como su forma; tanto lo uno como lo otro exige precauciones muy especiales.

Bajo el punto de vista económico, hay que emplear en cada instalación el tipo de lámpara más adecuado á la

corriente que trabaje la fábrica encargada de suministrar la luz.

No cabe duda que si á una fábrica que trabaje á 110 voltios se colocan lámparas medidas á 100, la luz será mucho más clara, pero la duración de la lámpara es infinitamente menor; tanto, que lámparas medidas á 100 voltios y colocadas en una fábrica que trabaja á 110, no han durado más que días, y algunas veces horas, mientras que las lámparas medidas á su tensión suelen durar de 900 á 1000 horas.

Las mejores lámparas y por lo tanto las que mayor economía producen, son las de Cruto, Edison, Wooduse y Rawsón.

Existen también infinidad de lámparas basadas en diferentes sistemas, pero apenas difieren entre sí por algunos detalles de construcción.

ARMANDO OLIVEROS MILLÁN.

(Se continuará.)

Ecos provinciales y municipales

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 18

Con asistencia de once Sres. Concejales y presidida por el Alcalde D. José López Cortijo, dió principio á las diez y media de la noche.

El Sr. Secretario de la Corporación, da lectura al acta de la sesión anterior, que el Ayuntamiento aprueba por unanimidad.

El propio Sr. Secretario, (entrando ya en la orden del día), lee una solicitud de D. Manuel Ruiz Mexía y otros varios vecinos de la calle de Mercado Nuevo, Plaza de Prim y Bardales, proponiendo al Ayuntamiento la construcción de una atarjea de más capacidad que la hoy existente, para la recogida de las aguas pluviales y sucias, que comprende dicho perimetro, con lo cual ganaría mucho en cuanto al estado higiénico y de salubridad dichas calles. Enterado el Ayuntamiento de tal petición, acordó pase á las comisiones de Obras y Hacienda para que dictaminen sobre el particular, así como también á informe del Arquitecto municipal.

Asimismo el Ayuntamiento pase á la comisión respectiva otra solicitud de don Agustín Rubio, que por espacio de seis meses pide el disfrute de un cuartillo de real fontanero de agua, para su vaquería.

Igualmente acordó aprobar el dictamen dado por la comisión de Instrucción á una proposición del Sr. García, relativa á la enseñanza de hijos de obreros, no sin antes ser discutido por los Sres. Carrasco, García, Cerrada y Diges (D. Manuel), y estimar pase á la Comisión de Hacienda á fin de ver el modo de consignar fondos á tal objeto en el próximo presupuesto municipal.

Léese el dictamen respecto á la petición formulada por la comisión de Aguas, relativo al aumento de cantidad para continuar la exploración ó alumbramiento de líquido en el Haza del Carmen, estimando se haga la consignación con cargo al capítulo de imprevistos, toda vez estar ya agotados los del capítulo cuarto del actual presupuesto, aceptándolo y aprobándolo el Ayuntamiento.

Dase cuenta del estado de multas, impuestas por el Alcalde y Sres. Tenientes de Alcalde, en la primera quincena del actual mes; y asimismo lectura á una orden circular del Ministerio de la Gobernación relativa al nombramiento de Agentes, de que el Ayuntamiento se dá por enterado.

El Sr. Diges (D. Manuel), ya terminada la orden del día, pide la palabra, y hace constar que extraoficialmente en la calle, y oficialmente por el acta leída, se había enterado de ser nombrado ó incluido en la comisión especial, que con el Sr. Alcalde y concejal Sr. Ramírez, había de proceder al nombramiento de un Arquitecto para que hiciese la liquidación de las obras de la fachada.

Que tal nombramiento no podía en modo alguno aceptar, toda vez que ya en otra sesión se dió al Sr. Alcalde un voto de confianza, dejando á su elección tal nombramiento, y entender asimismo encarnaba poca seriedad el hecho de que después de aceptar tal encargo, venía declinando ante el Ayuntamiento. Hace constar que con tantas y tantas dilaciones, no se daba á la opinión pública la satisfacción que reclama respecto á dicho asunto, y asimismo que la mayoría del Ayuntamiento no es culpable en modo alguno de ello, por estar en la conciencia de todos haber llevado soluciones concretas sobre el particular.

Habla el Sr. Alcalde, explicando los motivos que le indujeron á solicitar la cooperación de otros Sres. Concejales para llevar á cabo tal nombramiento de Arquitecto liquidador, y estima por último el Ayuntamiento dejar subsistente tal comisión.

Habladurías políticas

Del actual Gobierno fusionista que padecemos, puede formarse también el siguiente acróstico que lo *pinta* de cuerpo entero:

WEYLER

SAGA STA
RODRIGANEZ
SANCHEZ ROMATE

MONTILLA
VE RAGUA
MORET
ROMANONES
SUÁREZ INCLÁN

Y son *memos*.

Cosa que no es ninguna novedad, pues lo saben hasta los chiquillos de la escuela.

¿A que *El Correo* no publica este acróstico?

¿Pero qué es lo que dice *La Colmena*?

En suelto publicado en su último número, con alguna reticencia demuestra, en lo relacionado con la admisión de personal para la rectificación del Censo electoral, que los diputados de la Comisión permanente son una especie de cero á la izquierda ante la *genialidad* de un empleado en la imprenta de la Casa de Expositos.

Y que para satisfacer aquéllos sus deseos ó compromisos, necesitan pedirle *licencia* ó *imponerse*.

Una de las dos cosas.

¡Caramba, caramba, caramba!

Entonces en esa casa quién pinta la mona?

Los dueños ó los criados?

Porque si quienes disponen haciendo mangas y capirotos son los últimos, vamos á creer que los primeros ó se pasan de listos y *aguantan*, ó se remontan á vivir en los deliciosos tiempos de la Arcadía.

O son vecinos de Babia ó de Coria, que viene á ser lo mismo.

Para qué son diputados esos señores? Para que los ajenos repartan *mercedes* á capricho y todo se lo den hecho?

En ese caso, bien está San Pedro en Roma y ellos en su casa, sin recurrir á los electores del distrito.

Porque á veces, según nos informan, hasta se aprueban *cosas* en que no aparece todo ordenado en forma debida.

O mejor dicho, que les dan gato por liebre.

Digalo sí no la Comisión provincial última, que aún está en *palotes* respecto de unas relaciones que el año pasado dió por buenas.

Y tenían defectos.

Nos consta.

Y no decimos más por aquello de que el que quiera saber, vaya á Salamanca.

Pero si nos tirasen de la lengua...

El Sr. Canalejas anda por esos mundos de Dios predicando la buena nueva y recibiendo ovaciones por su campaña anticlerical y democrática; campaña que tiene disgustados á los vaticanistas Sagasta, Moret, Silvela y demás hermanos, porque ven que abre demasiado los ojos al pueblo, cosa que á ellos no conviene.

Plácenos muy mucho á nosotros los republicanos que hombres de espíritu progresivo como Canalejas se llamen monárquicos, porque se convencen ellos y convencen al país de la incompatibilidad que existe entre la monarquía, la democracia y la libertad.

Siga, siga el Sr. Canalejas su campaña, seguro de que con cada palabra de sus discursos rompe un maíser de los de Silvela y mata un fraile de los de Moret, lo cual nos hace reír muy mucho.

Dos noticias, las dos tomadas de un mismo periódico, *La Crónica*:

«Por Real orden fecha 7 del actual se ha creado un puesto de la Guardia civil en Colmenar de la Sierra, y en el sitio denominado Montes Claros, propiedad de la Sra. Viuda de Santiago.»

«Lamenta el vecindario de Sacedón la escasa fuerza de la Guardia civil con que cuenta aquel puesto, dándose casos de no haber más que tres guardias, incluso la clase que les manda, máxime con ser tan extensa la demarcación, por lo cual la mayor parte se halla sin la debida vigilancia de la Guardia civil.»

Recomendamos á los vecinos de Sacedón, como remedio eficaz para conseguir lo que desean, propongan la compra de alguno de sus montes al Marqués de Santillana, y de fijo que una vez hecha la correspondiente escritura, tienen al punto Guardia civil.

Porque hoy ese instituto no se mantiene para perseguir saltadores de caminos.

Está para la custodia de los intereses de señores feudales.

A pesar de vivir en los tiempos que vivimos.

Del *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al viernes último, copiamos lo siguiente:

«Gobierno civil.—Circular número 26.—Desde el día de hoy y por virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, queda encargado de este Gobierno.—Lo que se publica en este periódico oficial á los fines que son consiguientes.—Guadalajara 19 de Junio de

1902.—El Gobernador interino, Marcelino Villanueva.»

Por la anterior noticia verán nuestros lectores cómo fueron complacidas las aspiraciones de dos periódicos locales.

En cuando á nosotros, nos es indiferente. «Son cuestiones de familia de las que no hicimos caso.»

De modo que ya lo sabe la provincia por boca del *Boletín*:

Villanueva de gobernador, Maqueda de secretario y Greppi de portero.

«Todo está igual; parece que fué ayer...»

Y aquí no pasa nada; ni aún los jeroglíficos políticos.

NOTICIAS

Nuestro distinguido correligionario el senador D. Rafael M. de Labra, que tanto se preocupa de las cuestiones pedagógicas, nos ha remitido un ejemplar del discurso extractado por la Escuela Moderna, que pronunció el 28 de Abril pasado, con motivo de El Consejo de Instrucción Pública.

Mucho agradeceremos la atención.

Vacantes

El destino de Arquitecto municipal de esta ciudad, dotado con el sueldo anual 2.750 pesetas; los aspirantes presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el término de un mes, sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de su capacidad profesional y de los méritos y servicios que reúnan.

Desde el día 24 de Junio actual, la plaza de Veterinario de Valdenuño Fernández, con 40 pesetas por el reconocimiento de carnes, y 70 fanegas de trigo, cobradas 35 en la próxima recolección; las otras 35 fanegas por trimestres adelantados.

Se anuncia nuevamente la vacante de la plaza de Médico Cirujano titular de Beneficencia de Budia, con la dotación anual de 500 pesetas por la asistencia de 70 familias pobres.

El día 29, festividad de San Pedro, se verificará en esta Plaza de Toros una corrida de novillos, en la que tomará parte el sugestionador Estanislao García, el cual ejecutará la suerte tomando café ante las fauces del animal, á la salida del chiquero.

El *Boletín oficial* del lunes último publica el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 22 de Febrero de 1901, para el Arrendamiento de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado en esta provincia que se realizan por medio de recibo talonario, excepto el que se refiere á cédulas personales y cobro de débitos á favor de la Hacienda, cuyo acto se verificará el día 17 de Julio del actual año.

La Comisión provincial ha informado al Gobierno de provincia que procede la aprobación de las cuentas de Mesones, Morenilla y Aleas, del ejercicio de 1900; las de Canredondo, de 1893-94; Cubillejo de la Sierra, de 1898-99; Clares, 99-900; Morenilla, 98-99 y 99-900; Motos, 99-900; Casas de San Galindo, 95-96; Hontanares, 82-83 y 95-96; Malaguilla, 1893-94, 95-96 y 97-98 y las de Pajares de 1900.

Han sido destinados á esta provincia los Sobrestantes de Obras públicas D. Francisco Ortuño, don Justo Blanco, D. Conrado Manuel Ortega y D. Mario González Molina.

El que presta sus servicios en Alcolea del Pinar, D. Juan Pérez Caja, ha sido trasladado á Reus.

Por la Comisión provincial han sido informados favorablemente dos proyectos presentados por D. Casto Arralde, relativos al aprovechamiento de aguas del río Tajo, en los términos municipales de Alcocén y Mantiel.

Nuestro querido amigo D. Raimundo Lamparero ha aprobado en la Universidad de Valladolid las asignaturas que le faltaban en la carrera de Derecho.

Muy en breve tendremos la satisfacción de abrazar al nuevo Licenciado, á quien damos nuestra enhorabuena, lo mismo que á su distinguida familia.

En el ejercicio de tiro verificado el domingo último, obtuvo el premio de las veinticinco pesetas, donado á la Sociedad por el Sr. Vidal, el socio D. Isáac de la Rica.

En la mañana del miércoles último dejó de existir en esta población la Srta. D.^a Esperanza Hernández de Santamaría y Méndez. A su distinguida familia expresamos nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

El día 15 de Julio próximo terminará el plazo para obtener las cédulas personales del año corriente sin recargo ni multa alguna.

En la noche de este día, si el tiempo no lo impide, se celebrará un baile-verbena en el patio del Ateneo Obrero, el que es de esperar esté bastante concurrido por sus socios y respetables familias.

El domingo último visitaron nuestra redacción los Sres. D. Arturo Montoro y D. José Corona, director de *El Republicano* de Ciudad-Real é individuo de la Juventud republicana federalista de Madrid.

Tan simpáticos amigos y correligionarios

vinieron á esta Capital á fin de solventar asuntos de interés particular.

Nuevamente se ha encargado del Gobierno civil el Secretario del mismo D. Marcelino Villanueva; y según nuestras noticias, ha de larga su interinidad.

Nos alegramos que así sea, aun cuando á nosotros no se nos facilite las noticias del Gobierno á que tenemos derecho como todos los demás periodistas.

La señora madre de nuestro particular amigo D. Manuel de la Vega se halla ya bastante mejorada de la enfermedad que puso en grave peligro su vida. Lo celebramos.

Por la Dirección de Telégrafos se convoca por segunda vez á los propietarios de esta capital, para que en el término de 30 días presenten proposiciones acompañadas de croquis acotados para arriendo de locales con destino á oficinas, almacén y habitación para el Jefe y Conserje.

Teatro del Obrero

Continúan los ensayos sin interrupción del juguete cómico «El primer ensayo». La función se celebrará probablemente el sábado día 28.

Casino de Guadalajara

Como en años anteriores, el día 29, festividad de San Pedro, se celebrará en este Casino la primera verbena, que promete estar animadísima, á cuyo objeto la Junta de aquel centro no ha omitido ningún gasto.

Tribunales de oposiciones

De real orden del Ministerio de Instrucción pública, que publica la *Gaceta* de ayer, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los consejeros correspondientes gocen de los mismos derechos de preferencia para presidir los Tribunales que los demás consejeros de Instrucción pública.

2.º Que los Tribunales de oposición á Escuelas y Auxiliares de Instrucción primaria, en todos los grados, sean presididos, siempre que sea posible, por un consejero de Instrucción pública.

3.º Que al efecto, y para cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, se proceda inmediatamente por quien corresponda á la reorganización de todos los Tribunales de oposiciones á Escuelas de Instrucción primaria, sin más excepción que la de aquellos en que los opositores ú opositoras hayan dado en esta fecha comienzo al primero de los ejercicios.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se anuncia en la *Gaceta de Madrid* del día 12 del actual la subasta pública simultánea que ha de celebrarse el día 28 del corriente en las capitales de Madrid, Zaragoza, Córdoba, Salamanca, León, Cuenca, Soria y Jaén, para adquirir 10.000 postes de castaño bravo, álamo negro, sabina ó pino, de 7, 8 y 9 metros de longitud, con destino al servicio de las líneas telegráficas del Estado; cuyo pliego de condiciones que ha de servir de base para la referida subasta, se inserta en dicho periódico como oficial, admitiéndose pliegos para optar á la misma desde el día 22.

El lunes próximo se reunirá la comisión de Fiestas de este Municipio, para informar acerca de la traslación de la feria al mes de Septiembre, en vista del resultado satisfactorio con que por la industria y comercio de la capital ha sido acogida dicha traslación.

La Sra. Maestra de Albalate de Zorita, ha dado cuenta á la superioridad de haber sido atropellada en el cumplimiento de su delicada misión por la madre de una de sus alumnas, siendo pretexto de semejante iniquidad, el que dicha profesora trató de educar á una niña, imponiéndola un castigo moral que es el que produce el lamentable accidente que nos trae una grave falta escolar.

A las autoridades de pueblo tan culto como Albalate corresponde corregir tales desmanes.

¡Á LA MUERTE DE MOSEN VERDAGUER!

I

—Duerma en paz, dicen los buenos.

—Adiós, dicen los demás.

Comillas:—Un enemigo menos.

Los jesuitas:—Una ración más.

Campoamor.

II

Melancólicas vibran las campanas por el poeta que acaba de morir; ¡quién sabe si pronto la campana de la crisis doblará por mí!

C. Romanones.

III

Soy un sabio, más que el Papa Sixto; á Verdagner lo entierran de puro tonto, á mí me hacen honores de puro listo.

R. Martínez.

IV

Dicen que era un portento de virtud y sentimiento... Bien, que en su ceguera sigan; no falta sino que digan que yo no tengo talento.

Brocas.

Por la copia,
DON LUCAS DEL CIGARRAL.

ALQUILER DE PIANO
BARDALÉS, 11.—GUADALAJARA

Imp. La Minerva, Bardales 5.—Guad

VENTA DE MATERIALES.—San Roque, 6.
 Baldosín de 1.^a, el 100, 5,35 pesetas. Idem 2.^a, id, 4,90. Yeso blanco 1.^a, quintal, 1,90. Basas —a piedra, una, 2,50.

RELOJERIA MODERNA
 de Alberto González
 por *San Lázaro*, 26.—*Hoy Mayor Alta*, 42.
 En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela un completo surtido en relojería de habitaciones, bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.
 Se hace toda clase de composturas y se garantiza la buena marcha de sus relojes.
 42, Mayor Alta, 42.—GUADALAJARA

GRAN ALMACÉN DE CALZADO
 DE
 Miguel Gil Ruiz
 Mayor alta, 1 y Cristo de Rivas, 2.—Guadalajara

Grandes existencias en toda clase de calzado, desde lo más ordinario á lo más fino. Se sirve también á la medida con prontitud, esmero y gran economía.

VENTA DE CASA
 Se vende la de la calle de Santa Clara, núm. 18, en Cabanillas del Campo, donde se encuentra su dueño D. Telesforo Inés, quien enterará del precio y demás condiciones, ó en la Administración de este periódico.

VINO TINTO SUPERIOR
 Se vende de la cosecha de D. Felix Alvira, al precio de 4'50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.
 Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5. También se vende vinagre superior.

Venta de Curtidos y Cortes aparados
 DE
Manuel Marqueta
 Mayor alta, 16.—GUADALAJARA

Calcetas color y negras; cabras, badanas y mates; charoles, becerros blancos y suelas de varias clases.
 Especialidad en cortes aparados y medidas.
 NOTA. Se sirven pedidos á todos los pueblos de la provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
 FRANCIA Y PORTUGAL
 38 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS
 SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

BANCO AGRICOLA ESPAÑOL
 SOCIEDAD DE CREDITO Y SEGUROS A PRIMA FIJA.—CAPITAL SOCIAL: 4.000.000, ELEVBLE A 20.000.000
 Constituida legalmente y autorizada por Real orden con 80.000.000 de reales para la caja de préstamos á labradores.
 Domiciliada en Madrid, calle de las Huertas, 11

Esta gran Sociedad, puramente española y formada por capitales españoles, contrata en condiciones ventajosas seguros sobre la vida humana, contra el incendio, edificios, edificios en el campo, ganados, muebles y mercancías, contra el pedrisco, granizo ó incendio, las cosechas de cereales, frutas y arbolados y contra la muerte é inutilización del ganado caballar, mular, asnal y vacuno.

LABRADORES
 ¿Queréis tener vuestra hacienda bien garantizada? Asegurarla en esta importante Sociedad, primera y única en su clase en España.
 Las cosechas que constituyen vuestra fortuna, que es el fruto de dos años de trabajo, y las que tenéis expuestas á perderlas en un minuto por causa de que la piedra ó el incendio arras los campos, y que se incendie en la era ó la casa, la sociedad «Banco Agrícola Español», constituida para proteger la Agricultura española, por una cantidad insignificante (con relación al riesgo), que al fin del año no se conoce en vuestra casa la falta de tal cantidad, os abona inmediatamente los daños que podáis sufrir, evitando la ruina de muchos, por las desgracias que tan a menudo se suceden.
 Para condiciones ó tarifas, dirigirse á dicho Banco en Madrid, y en Guadalajara á las oficinas de su Delegación, establecidas en la plaza de la Cotilla, núms. 8 y 9.
 NOTA. En números próximos se darán los nombres de los representantes de esta Sociedad en la provincia.

LA SOLEDAD
 Agencia funeraria de Ignacio Pérez (PISTOLOS)
 CALLE DE TOPETE, 3.—GUADALAJARA
 Esta casa, la más económica en su clase, se encarga de amortajar, reparto de esquelas, velación, conducción, embalsamamientos, traslados de cadáveres y de la tramitación oficial y eclesiástica.
 También dispone de paños, coronas, coches fúnebres y cuanto se relacione con esta clase de servicios.
 Cajas desde 3 pesetas en adelante.
 Servicio permanente. 3—TOPETE—3

LA AMPARO
 FÁBRICA HARINERA DE DIGES—GUADALAJARA
PIENSOS
 Cañamones, á 2 reales kilo. Algarroba, á 40 id. fanega. Triguillo, 26 id. id. Neguilla, 16 id. id. Salvados de todas clases.
 DE VENTA EN CASA DE DIGES.

CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA
 DE ANDRÉS SAN BERNARDINO
 BARDALES, 6.—GUADALAJARA

Cómodas. Armarios de luna, Aparadores, Roperos, Mesas de noche, Despachos, Mesas de comedor, Trincheros, Librerías, Paragüeros y toda clase de obra de Carpintería y Ebanistería.
 Prontitud, esmero y economía.

Funeraria de Luciano Fernández
 PLAZUELA DE SAN GIL, 14
 GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.
 Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

FABRICA DE PAN DE DIGES.
JÁUDENES, 45.—GUADALAJARA

Unica casa en su clase, en esta Capital, que fabrica su pan con Amasadora mecánica.
 Venta de pan francés, candeal y del país.
 Leche pura de vacas á 0'25 pesetas el medio litro.
 Vinagre de vino á 3 pesetas arroba.

Confitería y Repostería
DE JUAN DEL OLMO CALLEJA
 BARDALES, NÚM. 6.—GUADALAJARA

Este nuevo establecimiento ofrece al público un completo surtido en dulces, pastas, bizcochos y azucarillos, todo á 2'50 pesetas kilo. Gran variedad en pasteles á una peseta docena.
 Especial surtido en caramelos, bombones y cuantos caprichos desee el público.
 Gran surtido en vinos y licores de acreditadas marcas, sumamente baratos.
 Se garantiza la calidad y confección de todos los artículos.

Luis Adán García.—Ordinario de Guadalajara á Madrid y viceversa
 Se hacen toda clase de encargos con prontitud, seguridad y á precios muy económicos. AVISOS. En Guadalajara, Mayor baja, 30. Mayor alta, 19 y 21. Viuda é hijos de Cano; y Café de Domingo Gómez, (antes de Fernando). En Madrid, Plaza del Angel, 20, Cacharrería de M. Villas.—SERVICIO DIARIO.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y HABILITACION DE CLASES PASIVAS
 de **JOSÉ SANZ LÓPEZ**

Esta Casa es la única que se dedica á gestionar el cobro de alcances de los soldados que han servido en Cuba y Filipinas. También se encarga de formar los expedientes de devolución de 1.500 pesetas de reducciones á los excedentes de cupo, así como la reclamación de pensiones, tanto por fallecimiento, cuanto por heridas y méritos de guerra.
 PLAZA DE JÁUDENES, NUM. 20, PRAL.—Guadalajara

Antigua Relojería de Benito Sánchez

En este antiguo establecimiento encontrará su numerosa clientela variado surtido en relojes de todas las clases hasta hoy conocidas y marcas siguientes:
 Reloj sistema Roskoff, I marca estrella, 16.
 Reloj sistema Roskoff, marca esfera blanca, 15.
 Reloj Insuperable, marca F. R., esfera blanca, 16.
 Reloj Insuperable, marca F. R., esfera Rica, 17'50
 Reloj Cilindro de señora, esfera blanca, 12'50.
 Reloj id. id., esfera esmalte, 15.
 Advertencia. No fiarse de los Relojeros ambulantes que se fingen empleados de esta Casa. Benito Sánchez no tiene representantes nada más que en Guadalajara, Mayor baja, 21

LA MINERVA
 Imprenta de Perez Cerrada
 BARDALES, 5.—GUADALAJARA

Este Establecimiento acaba de adquirir la maquinaria indispensable para hacer toda clase de impresiones y trabajos, por grandes que sean.
 Esquelas de funeral en una hora; tarjetas en quince minutos, y todo cuanto se refiera con el arte tipográfico.
ESMERADA IMPRESION Y ECONOMIA
 5, BARDALES, 5

SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO
DE SEVERIANO SARDINA
 Uniformes completos económicos; trajes baratísimos. Impermeables, gabanes, etc. Todo con gran prontitud, buen corte y esmerada confección.
 27, MAYOR BAJA, 27

ANTONIO PAJARES SASTRE
 Mayor Alta, 25, Guadalajara.—ESPECIALIDAD EN EQUIPOS MILITARES

Fabricación de sillas y almacén de camas y muebles
MANUEL TABERNÉ
 Camas, muebles, espejos, lámparas, baules y sillas, baterías de cocina, efectos de viaje é infinidad de artículos.
 GRANDES EXISTENCIAS EN PERSIANAS DE TODAS CLASES
 Mayor Baja, 75, 79 y 26.—Guadalajara

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios sumamente ventajosos, clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6.

Platería de Salvador Ortega
 Mayor Baja, núm. 22, Guadalajara,

VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE OBJETOS DE ORO Y PLATA
 SE HACEN COMPOSTURAS DE ALHAJAS
 Se compra oro y plata

Atención.—Gran Almacén
 En el DE CALZADOS DE BARCELONA, PAQUETERIA Y QUINCALLA DE ANTONIO SAN BERNARDINO se acaba de recibir un extenso y variado surtido en calzados lona novedad, procedentes de acreditadas marcas.
 Gran surtido en equipos para cristianar y gran depósito de corsés de Zaragoza.
 A PRECIOS DE FÁBRICA
 Será alguna, 2, frente á la iglesia, Guadalajara

ANTONIO SANZ VACAS
 HABILITADO DE CLASES PASIVAS
 JÁUDENES, 20, BAJO.—GUADALAJARA

VENTA DE CASA
 Se vende la casa sita en esta ciudad, calle de Madrid, núm. 15. Para tratar con su dueño D. Luis Adán, que habita en la calle Mayor baja, núm. 30.

La Foncière
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y LOS ACCIDENTES INDIVIDUALES Y DEL TRABAJO
 Sociedad anónima. Capital social VEINTICINCO MILLONES de francos.
 Autorizada en España en 1884 y especialmente para los accidentes del Trabajo por R. O. de 21 de Diciembre 1900

Esta Compañía se dedica al seguro del envío de valores por correo ó ferrocarril, al seguro contra los accidentes individuales y del Trabajo. (Ley del 30 de Enero de 1900).
 El Director en España es el Sr. D. H. JUNCA, Olózaga, 12.—MADRID.
 Para todos informes en la provincia de Guadalajara, dirigirse al Sr. DON ANTONIO SANZ VACAS, Agente general en esta provincia, Jáudenes, 20, bajo.—GUADALAJARA.